Resolución CE CONES N° 83/2022
Consejo Ejecutivo

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) - ID Nº 417.196, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 19 de agosto de 2022

Vista: La Nota CE N° 07/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, con Expediente CONES N° 1898/2022, el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, y;

CONSIDERANDO:

La Nota CE N° 07/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, con Expediente CONES N° 1898/2022 de fecha 19 de agosto de 2022 y firmada por los Miembros del Comité de Evaluación de Procesos Licitatorios del CONES, por medio de la cual informa y pone a disposición, el Informe de Evaluación correspondiente al presente llamado, según lo establecido en el artículo 57 del Decreto N°2992/2019.

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) con ID Nº 417.196, se han evaluado las ofertas presentadas por las firmas **ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, conforme a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 65 y 67 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el comité de evaluación de ofertas, recomendó adjudicar a la firma **ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. con RUC Nº 80001728-5,** el objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV)**, individualizado con el **ID Nº 417.196**.

Que, el artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que, el Art. 27° de la referida Ley menciona: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) con ID Nº 417.196**, a la firma **ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** con **RUC Nº 8001728-5**, por un **Monto Total de Gs. 28.280.000 (guaraníes veintiocho millones doscientos ochenta mil)**, según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

								ARTAZA HERMANOS C.I.S.A	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	52161505-9995	TELEVISOR 75" Smart TV con soporte metálico según EETT	Unidad	Unidad	2	LG	Corea	14.140.000	28.280.000
								Total:	**28.280.000**

Artículo 2°. ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

EDUARDA SUSANA LUGO ROLON

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria CONES - Consejo Ejecutivo

NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA
Firmado digitalmente por NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente CONES – Consejo Ejecutivo